

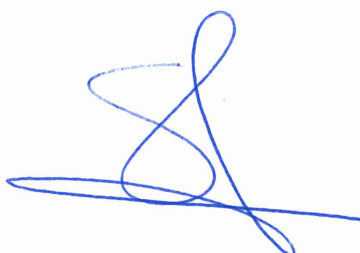
XIX CONGRESO DEL PARTIDO POPULAR DE PONTEVEDRA

La Comisión Organizadora del Congreso, en la reunión celebrada a las 13:00 h, del día 28 de junio de 2022, en la Sede Provincial de Pontevedra, acuerda:

- 1) Al amparo del artículo 16.12 del Reglamento Marco de Congresos que dispone " En todo caso, si únicamente se hubiese presentado un precandidato, la consulta a los afiliados inscritos para que presente su apoyo al referido precandidato no será necesaria", y teniendo en cuenta que el reglamento del XIX Congreso del PP de Pontevedra, con el objetivo de facilitar la participación, fijó en 75, el número mínimo de firmas requeridas para la presentación de precandidaturas y de que solo se presentó un precandidato que recabó 2.363. La Comisión Organizadora del Congreso acuerda que en las asambleas que tendrán lugar el día 30 de junio, solo se establecerá una urna para la elección de compromisarios, cuando el número de candidatos supere a los compromisarios a elegir.
- 2) Una vez revisadas las solicitudes de inscritos para ser compromisario, se constata que el número de compromisarios a elegir coincide con el de compromisarios asignados, quedando automáticamente designados, sin necesidad de celebrar la correspondiente asamblea.

José Alberto Pazos Couñago
Presidente

Marta Mariño Regueiro
Secretaria



Silvia Junco Martínez
Vocal